

PARA ESTE AÑO SE ESTIMA QUE APORTE SERÁ DE 70 MILLONES

Arequipa seguirá recibiendo menos canon minero al 2020

Depreciación acelerada, es decir recuperación de la inversión realizada por Cerro Verde en su expansión origina menores utilidades y el menor monto de canon a favor de Arequipa. En estudio "El aporte fiscal de la minería en Arequipa: el peso determinante de Cerro Verde" elaborado por Propuesta Ciudadana, se afirma que la minera mantiene una deuda superior a los 900 millones de soles por regalías.



• ACTIVIDAD minera se fortalece.

Desde el año pasado la Sociedad Minera Cerro Verde duplicó la producción de cobre en Arequipa, debido a inicio de operaciones de su proyecto de expansión. Sin embargo, el monto que aportará por concepto de canon minero seguirá siendo menor y esta situación se prolongará hasta el 2020.

Epifanio Baca Tupayachi, investigador de Propuesta Ciudadana, presentó ayer el estudio "El aporte fiscal de la minería en Arequipa: el peso determinante de Cerro Verde", donde detalla la contribución económica de la minera a favor de la región.

Para este año se estima que el Gobierno Regional y las municipalidades de Arequipa recibirán un promedio de 70 millones de soles por canon minero, a pesar que con la expansión

Cerro Verde duplicó su producción de 255 mil toneladas a 575 mil toneladas por año.

¿Por qué no aumentará el canon minero hasta después de 2020? La hipótesis que ensaya Propuesta Ciudadana es que Cerro Verde se acogió a la depreciación acelerada, es decir, que priorizará en los próximos cinco años la recuperación de lo invertido en su proyecto de expansión, lo que no permitirá el incremento de utilidades y consecuentemente menores recursos a favor de Arequipa.

Además, revisando cifras del portal de Transparencia Económica, Propuesta Ciudadana encontró que entre los años 2007 y 2012 las transferencias por canon minero que recibía Arequipa se ubicaban en promedio por encima del 60%, acercándose al 70% entre los años 2008-2009. A partir de 2013 este porcentaje disminuye a un promedio de 40% y en el 2016 la cifra se desploma hasta el 2%.

DEUDAS DE CERRO VERDE

Baca Tupayachi señala que Sociedad Minera Cerro Verde (SMCV) firmó dos contratos de estabilidad tributaria con el Estado peruano. El primero para el proyecto Planta de Lixiviación, en enero de 1998 con una vigencia de quince años, hasta diciembre de 2013, que estabiliza los beneficios tributarios otorgados por el gobierno de Alberto Fujimori.

El segundo contrato lo firma en julio de 2012 con una vigencia quince años, hasta diciembre de 2028, que estabiliza el esquema tributario definido a inicios del gobierno de Ollanta Humala. Ambos contratos suman un total de 30 años de estabilidad jurídica y tributaria para una sola unidad minera.

El primer contrato de estabilidad jurídica le permite a SMCV eximirse del pago de las regalías mineras por el proyecto Sulfuros Primarios cuya producción se inicia el año 2006.

Sin embargo, esta decisión no es compartida por la Sunat según la cual dicho proyecto no estaba comprendido por el primer contrato de estabilidad jurídica de la empresa y que, por consiguiente, le correspondía hacer efectivo los pagos por regalías mineras entre 2006 y 2011. Al no haberlo hecho, la deuda tributaria de SMCV a la Sunat ascendería a más de 900 millones de soles.

DATO

En los recursos de apelación interpuestos por la empresa ante el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial de Arequipa y el juzgado de Lima ha obtenido resultados negativos, por lo que dicha deuda tendría que efectivizarse. Mientras tanto la empresa ha realizado pagos "bajo protesta" por alrededor de 600 millones de soles, para evitar que los intereses y moras sigan incrementándose.